



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO CONTEMPLADOS Y PREVISTOS EN EL CONVENIO PARA LA DINAMIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS FIRMADO EL 01.06.2012 CON LA RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0743]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0743, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de fomento del empleo contemplados y previstos en el Convenio para la dinamización, conservación y mantenimiento de los espacios naturales protegidos firmado el 01.06.2012 con la Red Cántabra de Desarrollo Rural, publicada en el BOPCA n.º 153, de 20.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0743]

"Para ejecutar las actuaciones previstas en este Convenio, la Red Cántabra de Desarrollo Rural ha contratado a 41 personas. Es previsible que de las actuaciones de sensibilización e interpretación ambiental, puedan derivarse iniciativas de otras entidades públicas o privadas que puedan aprovechar las sinergias generadas, pero el impacto en empleo de esas otras iniciativas no está cuantificado."